



MS-DM-7430-2020
San José, 20 de octubre de 2020

Señores

Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

Email: junta@psicologiacr.com

Asunto: Respuesta, Solicitud realizada al Ministerio de Salud para la “Solicitud de aval del Protocolo de Re-Activación de Actividades Psicológicas”

Estimados señores:

En atención al asunto supra indicado, me permito indicarle que el **Protocolo de Re-Activación de Actividades Psicológicas**, cumple con los elementos mínimos necesarios establecidos en la Directriz 082-MP-S y por el Documento Normativo INTE/DNMP-S-19:2020 “Requisitos para la elaboración de protocolos sectoriales para la implementación de Directrices y Lineamientos sanitarios para COVID-19”

No omito manifestar que las medidas administrativas MS-DM-6958-2020, Modelo de Gestión Compartida “Costa Rica Trabaja y se Cuida”, se encuentran vigentes a partir del 09 de setiembre del presente, y en ellas se establecen la apertura a las actividades para la fase de reapertura controlada tanto los cantones en alerta amarilla como en alerta naranja.

Por tanto, su actividad puede operar en estricto cumplimiento con el Protocolo aprobado.

Atentamente,

Dr. Daniel Salas Peraza
MINISTRO DE SALUD

CE.

Dra. Priscilla Herrera García, Directora General de Salud
Sra. Susy Mora Bermúdez, Despacho Ministerio de Salud
Sr. Keylor Castro Chacón, Punto Focal de Gestión del Riesgo

MAS /KSB